

ATHA-DAH-ADL-001A-02

Sesion de la Diputacion
provincial del dia 6 de Diciem-
bre de 1877.

En la Ciudad de
Vitoria y una de las
salas de la Casa-pala-

cio de esta Provincia de Alava, siendo las
tres de la tarde del dia seis de Diciembre
de mil ochocientos setenta y siete, se
reunieron los Sres. D. Benito Maria
de Vivanco, Presidente de la Exma
Diputacion provincial, el Vicepre-
sidente de la Comision de la misma
D. Juan de Albarra, los Diputados
e individuos de dicha Comision D.
Jose de Trabueni, D. Juan Leon de Gamiz,

Se constituye la
Diputacion



el Sr. D. José Bravo los tres. Se la
 disuelta Junta particular, y el Sr.
 D. Adrián Ibarra. Una vez cons-
 tituidos los firmantes como tal Co-
 misión permanente, acordaron
 pasar atento oficio al Exmo. Sr.
 Gobernador civil que á la letra dice así:

"La Comisión permanente, en cum-
 plimiento del encargo conferido por V.
 E., tiene el honor de participarle que
 en este momento que son las tres
 de la tarde ha tomado posesión de
 las dependencias de la disuelta Di-
 putación Gral. de esta M. N. y M. L.
 provincia de Alava, á cuyo acto han
 asistido el Exmo. Sr. D. Juan Gral.
 cesante con los individuos de la Junta
 particular cesante el Sr. D. Adrián
 de Ibarra Consultor de la Provincia
 el Sr. Secretario int.^o de gobierno
 de la Diputación y demás depen-
 dencias de la misma. = Lo que tiene
 el honor de poner en conocimiento
 de V. E. p.^a los efectos consiguientes."

El Sr. Vicepresidente hizo saber á
 los tres empleados en las dependencias
 de la Diputación, que la Comisión vería
 con gusto siguiesen desempeñando sus cargos
 con el celo, honradez y lealtad con que has-
 ta aquí habían cumplido con sus deberes
 todos desde el Sr. Secretario hasta el
 último portero, respondieron á la invita-
 ción, que deseaban continuar sirviendo
 á la Provincia á escepcion del Sr. Contador

D. Francisco Zubeldia que por motivos que esta Comision respeta y que se reservó dicho Sr. dijo no podia continuar en el desempeño de su empleo, e incontinenti se dispuso por la Comision que D. José Resines, Admor. del ramo de tabacos se hiciese cargo del cometido que tenia el Sr. Zubeldia, con lo que dieron por finalizado el acto y para que conste lo firmaron a continuacion.

ATHA-DAH-ADL-001A-02

Sesion de la Diputacion
provincial del dia 6 de Diciem-
bre de 1877.

En la Ciudad de
Vitoria y una de las
salas de la Casa-pala-

cio de esta Provincia de Alava, siendo las
tres de la tarde del dia seis de Diciembre
de mil ochocientos setenta y siete, se
reunieron los Sres. D. Benito Maria
de Vivanco, Presidente de la Exma
Diputacion provincial, el Vicepre-
sidente de la Comision de la misma
D. Juan de Albarra, los Diputados
e individuos de dicha Comision D.
José de Trabueni, D. Juan Leon de Gamiz,

Se constituye la
Diputacion



D. Guillermo Montoya y D. Mariano Vitoriano, y los Pres. Diputados D. Gregorio Ibarra, D. Pedro Ugarte, D. José Ignacio de Echavarría, D. Camilo Balansategui, D. Nicolás Moreno de Monroy, D. Eusebio Guinea, D. Bruno Quintana y D. Nicolás Manain; y constituida así la Junta con asistencia de nosotros los infrascritos sus vocales y Secretarios, se trató y acordó lo siguiente:

Se nombra Vicepresidente

Se nombró Vicepresidente de la Diputación provincial a D. Juan de Aldama.

Habiéndose manifestado por el Señor Presidente la conveniencia de anunciarse y darse cuenta al País de hallarse constituida ya y ejerciendo sus funciones su Diputación provincial, la Junta lo estimó así.

Memoria de la marcha administrativa iniciada por la Comisión permanentemente se oyó su lectura con agrado.

Dada cuenta por el Señor Vicepresidente de la Comisión provincial de la memoria formulada por esta sobre las circunstancias que habían precedido a su instalación y trabajos ejecutados en interés de la Provincia, la Diputación quedó enterada y sumamente complacida del esquisito celo, ilustración y acierto en la gestión de dichos Pres. respecto la misión que se les había en-

comendado, acordando se les tributase el mas expresivo voto de gracias.

Se dio cuenta de la comunicacion dirigida con fecha 20 del corriente por el Exmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia al Señor Vicepresidente de la Comision provincial en la que insertaba la que el Exmo. Señor Presidente del Consejo de Ministros le transmitió el día anterior, comunicándole la Real orden de la propia fecha por la que S. M. el Rey nuestro Señor (q. D. g.) se habia servido aprobar la resolucion adoptada por el Exmo. Sr. General en Jefe del Ejército del Norte, levantando la intervencion que pesaba sobre la Caja de la Diputacion de esta Provincia; y la Diputacion enterada con satisfaccion, acordó que por conducto del Exmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia se transmitiesen á S. M. el Rey nuestro Señor (q. D. g.) y á su ilustrado Gobierno los sentimientos de gratitud summa de que á nombre del Pais se hallaba poseida por la justicia obtenida.

Se acordó, así bien, nombrar á los Señores Vicepresidente de la Comision provincial, D. Juan de Alvarma y Urbina, Diputado de la misma Sr. D. Guillermo Montoya y al Ilmo. Sr. Diputado provincial, D. Arturo de la Cuesta, para que

Se da lectura de una Real orden levantando la intervencion de los fondos provinciales

Se nombra una comision para cumplimentar el artículo 4.º del R. Decreto de 19 de Noviembre

1847.

acercándose, En union del Exmo. Sr. D. Genaro Echavarria y Fuertes, al Gobierno de S. M. en cumplimiento del artículo cuarto del Decreto de trece de Noviembre proximo pasado, vean de obtener las mayores ventajas en todos los ramos de la Administracion pecuniaria y privada de la Provincia, y aun de conservar si es posible, el Cuerpo de Miniones de la misma, admitiéndose en pago de las contribuciones que fueran correspondiente los gastos que exija aquel, sirviendo de guia a dichos Señores para el mas facil desempeño de su ardua e importante mision, las instrucciones de la D. D. para cuya redaccion ha tenido por conveniente designar una Comision compuesta de los Señores D. Jose de Trullen y Villachica, D. Mariano Vitoriano, D. Gregorio de Herran y D. Bruno Quintana.

Para el examen y censura de las cuentas se acordó igualmente nombrar una Comision compuesta de los Señores D. Camuto Balansatequi, D. Eusebio Gumia y D. Gregorio de Herran.

El Señor Presidente manifestó que hallándose desempeñando el cargo de Secretario interno de la D. D. el Jefe del quinto negociado de la D. D. general Simelta

Comision para redactar las instrucciones bajo las que debe obrar la anteriormente nombrada

Comision para el examen y censura de las cuentas provinciales

Se oficio al Secretario Sr. Sarvalde, se presente ante el Sr. Presidente.

7.
por la licencia ilimitada que conce-
dió en el mes de Julio último al
propietario D. Juan Leon Sarralde,
la Diputación acordó se oficie al
mismo para que se persone ante
el Sr. Presidente en esta Ciudad para
la hora de las tres de la tarde del
día de mañana siete del que rige,
a fin de que continúe desempeñan-
do el cargo de tal Secretario.

Se señaló la hora de tres o
siete de la tarde para las reunio-
nes sucesivas.

Con lo que se levantó la Sesión
de cuyo resultado se extiende la
presente acta de que certificamos,
firmando con S. E..

El Presidente

Benito J. de Viana

El Diputado Secretario.
Arturo de los Angeles

[Signature]

El Diputado Secretario
Belisario Robles

[Signature]

